



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juliana Cadavid Ossa
Demandado	Jonatan Álvarez Calle
Radicado	050013110014-2021-00457-00
Auto	Requiere parte

Teniendo en cuenta que el documento allegado al proceso fue remitido por la demandante y no por su apoderada, este despacho requiere a la señora JULIANA CADAVID OSSA, para que las solicitudes que allegue al despacho sean por intermedio de su apoderada judicial, para poder ser de recibo en esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee2ebba850dd2d23034cb5a049d3081d5ca0a4d0e58cf44ca3fcf98f99449ef**

Documento generado en 02/03/2022 03:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>